

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 3332

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 29 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2007

SUMARIO: **Alfabetización** digital con participación de todo el país en cumplimiento de los artículos 84 y 88 de la ley 26.206, de Educación Nacional. Expresión de beneplácito. **González**. (551-D.-2007.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada González (N. S.) por el que se expresa beneplácito por la iniciativa del gobierno nacional de impulsar un programa para equipar a establecimientos educativos con computadoras económicas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito ante la iniciativa del Poder Ejecutivo, por propiciar la alfabetización digital, en cumplimiento de los artículos 84 y 88 de la ley 26.206 –Ley de Educación Nacional–, gestionando la participación del país en el programa internacional “Una computadora portátil por niño”.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2007.

*Blanca I. Osuna. – Alberto Cantero Gutiérrez.
– Olinda Montenegro. – Antonio Lovaglio Saravia. – Stella Maris Cittadini de Montes.
– Francisco J. Delich. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eva García de Moreno. – Lucía Garín de Tula. – Griselda N. Herrera. –
Amelia de los Milagros López. – Juliana I.*

*Marino. – Mabel H. Müller. – Ana E. Richter. – María del Carmen Cecilia Rico.
– Carmen Román. – Rodolfo R. Roquel. –
Hugo G. Storero.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada González (N. S.), ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Blanca I. Osuna.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La computación es una herramienta cada vez más indispensable en el ámbito laboral, siendo éste un requisito más en el currículum; es importante que esta práctica sea adquirida en las escuelas y desde chicos, esto debe ser facilitado por parte del Estado para mejorar la educación de las instituciones.

Nuestro país se encuentra con la dificultad de equipar a las escuelas con computadoras por sus altos costos, pero con el programa internacional “Una laptop por niño” se podría realizar, dado los bajos costos del equipo, como a su vez, ya que estos equipos fueron creados especialmente con fines educativos.

Una computadora personal cuesta alrededor de \$ 1.200, siendo éste el precio de una máquina estándar, equiparado al precio de \$ 300 es considerablemente mucho más económico, de esta manera se podrá equipar a los establecimientos educativos con computadoras para la educación de los chicos que poseen bajos recursos puedan aprender a utilizarlas.

La *laptop* de 100 dólares está siendo desarrollada por OLPC (*one laptop per child*) (en español: una laptop por niño), una organización sin fines de lucro con sede en Delaware (EE.UU.), creada por miembros de la facultad del laboratorio de medios del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) para diseñar, fabricar y distribuir portátiles que sean lo suficientemente económicas para proveer a cada niño en el mundo del conocimiento de las formas modernas de educación.

El programa internacional “Una *laptop* por niño” no es proyecto de una *laptop* sino un proyecto educativo. Es un proyecto de alcance global humanitario sin fines de lucro, orientado a eliminar la pobreza, permitiendo a los niños aprender tanto dentro como fuera de la escuela.

Estas computadoras portátiles tienen un bajo costo de tan sólo 100 dólares para que sea accesible para los países con bajos recursos económicos. El equipo dispone de un procesador AMD a 500 mhz, pantalla LCD, 128 mb de RAM, teclado, ranuras de expansión USB, flash y pesa tan sólo 1,5 kg. También posee la posibilidad de conectarse a Internet a través de la red inalámbrica.

Lo más novedoso de este aparato es el sistema de alimentación eléctrica, similar al utilizado en algunas cortadoras de césped, tirando de una cuerda que recarga la batería.

El sistema elegido para estas computadoras fue un sistema operativo basado en GNU/Linux de có-

digo libre. El cual incluye programas educativos, procesador de texto, navegador de Internet, programas de composición musical y muchos más de uso educativo.

Laptop es un ordenador portátil (conocido en inglés como *laptop* o *notebook*), es un pequeño ordenador personal móvil, que pesa normalmente de 1 a 3 kilos. Los portátiles son capaces de realizar muchas de las tareas que realizan los ordenadores de mesa. Tienen muchos de los componentes iguales pero en miniatura. Los portátiles suelen tener una pantalla de cristal líquido y circuitos SODIMM (Small Outline DIMM) más pequeños para su memoria RAM.

Es por todo lo expuesto que invito a ustedes a acompañar este proyecto para que esta iniciativa que se pone a prueba en este nuevo ciclo lectivo, pueda ser una realidad el día de mañana y poder así contribuir con la educación de nuestros niños una vez más, por su futuro y por el de toda nuestra sociedad.

Nancy S. González.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito ante la iniciativa del gobierno nacional de impulsar un programa para equipar a establecimientos educativos e instituciones del país con computadoras económicas del programa internacional OLPC (*one laptop per child*), “una *laptop* por niño”.

Nancy S. González.